

EB152 – ITEM 23.2 – EXTENSIÓN PLAN SALUD REFUGIADOS Y MIGRANTES INTERVENCIÓN DE URUGUAY

Uruguay agradece el informe del Director General sobre este tema acuciante, en un momento en que hay en el mundo cerca de 400 millones de personas migrantes y refugiadas. Como bien se consigna en el informe, los refugiados y los migrantes siguen contándose entre los miembros más vulnerables de la sociedad y a menudo se encuentran expuestos a xenofobia, discriminación, malas condiciones de vida y de trabajo, y tienen un acceso inadecuado a los servicios de salud, con frecuentes problemas de salud física y mental.

Celebramos la creación del Programa de Salud y Migraciones de la OMS, que ha permitido adoptar un enfoque más sistemático respecto a esta cuestión en el contexto del Plan de Acción Mundial, centrado en 2020 y 2021 en la gestión del impacto desproporcionado de la pandemia del COVID-19 sobre los refugiados y los migrantes. Apoyamos la noción de que ahora es necesario reorientar las actividades del plan hacia una visión a más largo plazo de la salud de los refugiados y migrantes a fin de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la cobertura sanitaria universal así como los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial sobre los Refugiados para que nadie se quede atrás.

Por estas razones, URUGUAY se complace en copatrocinar el proyecto de resolución de Prórroga del Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes propuesto por México, y apoya que en la futura implementación del plan se tengan en cuenta las opiniones y necesidades de los propios involucrados, basándose en los principios de solidaridad y de equidad.

Muchas gracias